

TÍTULO: ¿QUÉ TOCA AHORA?. PROPUESTA ORGANIZATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA EN LA ESO.

AUTOR: MOYA GARCÍA, M. ORIENTADOR.

¿QUÉ TOCA AHORA?. PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA EN LA ESO.

Manuel Moya García

Orientador. IES Heliópolis (Sevilla)

RESUMEN

El presente artículo expone una reflexión sobre las diferentes oportunidades existentes en el ámbito de la integración de las enseñanzas artísticas de régimen especial y las enseñanzas secundarias obligatoria y postobligatoria en Andalucía. Se hace una propuesta concreta para el alumnado que comienza las enseñanzas profesionales de música y la educación secundaria obligatoria, poniendo mayor énfasis en la visión desde la ESO, en lo que aporta a los estudiantes como detonador de una actitud creativa y como factor crucial para el crecimiento personal, desarrollo de valores y logro académico.

PALABRAS CLAVE

Organización escolar; Estrategias metodológicas; Propuesta organizativa; Valores · Enseñanza secundaria obligatoria; Enseñanza secundaria integrada; Logro académico.

ABSTRACT

This article presents a reflection on the existing different opportunities related to the integration in artistic education, secondary

TÍTULO: ¿QUÉ TOCA AHORA?. PROPUESTA ORGANIZATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA EN LA ESO.

AUTOR: MOYA GARCÍA, M. ORIENTADOR.

education and upper secondary in Andalucía. A concrete suggestion is made for pupils that start music education and secondary education, emphasising the creative attitude for the personal development, principles and academic achievement.

KEY WORDS

School organization, methodology, principles, secondary education, academic achievement

1. INTRODUCCIÓN.

La comunidad autónoma de Andalucía, en su momento, optó por reglar las enseñanzas musicales elementales y profesionales y crear una nutrida red de centros por toda Andalucía, a diferencia de lo que ocurrió en otras Comunidades Autónomas de nuestro país. En éstas existen escuelas de música, muchas de ellas dependientes de los ayuntamientos que no imparten una enseñanza reglada para el grado elemental y medio, y luego están los conservatorios, en su mayoría provinciales, que imparten esas enseñanzas también, y finalmente los conservatorios superiores solo para este nivel. Sin entrar en los entresijos de estas decisiones en materia de política educativa, en el tema que nos ocupa, los intentos de integración de enseñanzas siempre se han planteado desde la óptica (o el lado) de la enseñanza musical, es decir, como oportunidades de incluir en las enseñanzas musicales regladas la posibilidad de obtener titulación académica de bachillerato, así como posibilitar la convalidación de la materia *Música* de la ESO, solo eso.

Lo que se propone en este artículo es un cambio de perspectiva: introducir la enseñanza reglada de música, con todo lo que eso conlleva

TÍTULO: ¿QUÉ TOCA AHORA?. PROPUESTA ORGANIZATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA EN LA ESO.

AUTOR: MOYA GARCÍA, M. ORIENTADOR.

(a nivel organizativo, administrativo, pedagógico, de gestión de recursos, espacios, del clima y de las situaciones de centro que se generan...), en los niveles obligatorios de la enseñanza secundaria. Llevar la música al instituto.

2. REVISIÓN DE OPORTUNIDADES.

Desde la implantación de la LOGSE se posibilitó un primer tipo de integración entre los estudios ordinarios de bachillerato y las enseñanzas regladas de música. Los estudiantes de los conservatorios tenían la opción de no cursar todas las asignaturas de bachillerato. Superando las materias comunes de bachillerato y el grado medio de música se podía obtener el título de bachiller. La LOE vino a reforzar la compatibilización de estudios de bachillerato del alumnado de conservatorios con la nueva normativa de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) y la orden de convalidación de materias de ESO y Bachillerato que se desarrolló (*Orden 1 de diciembre de 2009*).

En Andalucía se crearon en las órdenes de escolarización, además, unos criterios de prioridad de acceso a determinados institutos de secundaria próximos a conservatorios, permitiendo simultanear el bachillerato de esta forma. La jefatura de estudios de estos institutos se coordinaba con la de los conservatorios para optimizar y cuadrar los horarios, de manera que el alumnado pudiera asistir en su horario de mañana a las materias comunes de bachillerato y a la práctica totalidad de las clases del conservatorio, teniendo las tardes disponibles para estudiar y practicar. La LOMCE introduce un nuevo escenario para este alumnado con la nueva estructura de materias del bachillerato y la nueva Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU).

TÍTULO: ¿QUÉ TOCA AHORA?. PROPUESTA ORGANIZATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA EN LA ESO.

AUTOR: MOYA GARCÍA, M. ORIENTADOR.

Tras el análisis de las diferentes propuestas implementadas en estos años se observa que lo que mueve la implantación de las mismas es facilitar el bachillerato a los estudiantes de música y prevenir el abandono de los estudios musicales en el nivel profesional. Este modelo y planteamiento parece que no han producido los resultados esperados.

La presente propuesta no tiene ese objetivo prioritario aunque pueda ser una consecuencia. Lo que se propone es una oportunidad para que los estudiantes de música desplieguen sus actividades en el instituto, que haya agrupaciones musicales ensayando y tocando en el centro, que haya coro, que se muevan alumnos con instrumentos musicales por los pasillos, con lo que eso implica para la vida y el ambiente del resto de los estudiantes y profesorado del mismo, en el ámbito de los valores que el proyecto de centro pretenda inculcar o desarrollar.

De 1º a 4º de la ESO el alumnado realizaría sus estudios profesionales de música en su horario lectivo del instituto pero lo más importante serían las oportunidades que esta experiencia aportaría al centro de secundaria y a esos estudiantes y profesorado implicado (estrategias metodológicas, proyectos interdisciplinares, trabajo colaborativo, aprendizaje por tareas, creatividad, práctica, educación en valores...) y cómo impregnarían o influirían las propuestas metodológicas y didácticas generales del centro, porque todo esto estaría pasando en el instituto.

Existe una propuesta de reciente implantación en cinco colegios de Zaragoza en los que la música pasará a estar integrada en el currículo y los alumnos podrán obtener el título elemental de música al acabar la Educación Primaria.

TÍTULO: ¿QUÉ TOCA AHORA?. PROPUESTA ORGANIZATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA EN LA ESO.

AUTOR: MOYA GARCÍA, M. ORIENTADOR.

3. PROPUESTA ORGANIZATIVA.

3.1 Tiempos

Según la más reciente configuración de la oferta educativa en la ESO (*Instrucción 12/2016, de 29 de junio*), el horario lectivo del alumnado de esta etapa educativa fija 2 horas lectivas para la materia Música en 1º, 2º y 4º, que son objeto de convalidación, y unas horas de libre disposición y de libre configuración autonómica que podrían estar disponibles para que los estudiantes de música cursarán ahí sus asignaturas del conservatorio (lenguaje musical, orquesta y coro). La clase de instrumento, al ser individual, plantea problemas de horario en el IES: el alumnado del mismo instrumento tendría que salir a horas diferentes para recibir la clase instrumental, a no ser que coexistan una gran variedad instrumental y pueda plantearse la posibilidad de que cada alumno o alumna reciba esa clase a la misma hora en el IES, por parte del profesorado de distintos instrumentos.

Las horas disponibles en total serían: 6 horas (1º y 4º) y 5 horas (2º y 3º).

El horario del profesorado del conservatorio debe optimizarse, coordinándolo con el horario de los grupos. Hay diferentes posibilidades de cuadrarlos. Cada par de centros tendrá que consensuar su opción preferible: tramos de 2 horas; unificar en un día la formación musical...

En cuanto al alumnado, y para evitar riesgos de segregación, puede incluirse en grupos diferentes y en las horas de libre disposición o libre configuración se van a su asignatura musical, mientras otros estudiantes del grupo van a otra materia.

TÍTULO: ¿QUÉ TOCA AHORA?. PROPUESTA ORGANIZATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA EN LA ESO.

AUTOR: MOYA GARCÍA, M. ORIENTADOR.

3.2 Espacios.

Las clases se impartirán en el instituto excepto las de instrumento aunque, en los casos y situaciones mencionadas anteriormente, en el apartado de organización de los horarios, podrían desarrollarse también en el IES.

Según las posibilidades de cada centro podrán habilitarse espacios específicos para ensayo individual, estudio, etc. En todo caso serán necesarios espacios adecuados para la clase de orquesta y coro.

3.3 Profesorado.

El profesorado del conservatorio se desplazará al IES. Será necesario un profesor para cada una de las asignaturas grupales. La distribución horaria y número de profesores afectados estará en función de las necesidades organizativas de los conservatorios. Por parte del IES simplemente se usan hasta 5-6 horas del horario lectivo, según el curso.

Una propuesta para debatir sería la posibilidad de que el profesorado del conservatorio pertenezca a todos los efectos al equipo educativo del grupo de la ESO, incluso podrá desempeñar la función de tutor o tutora de algunos de los grupos donde estén escolarizados los estudiantes de música.

3.4 Presupuesto.

Parece necesario crear una partida presupuestaria específica para los institutos, destinada a sufragar gastos de funcionamiento, material y obras derivadas de la implantación de este tipo de experiencia.

3.5 Metodología.

TÍTULO: ¿QUÉ TOCA AHORA?. PROPUESTA ORGANIZATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA EN LA ESO.

AUTOR: MOYA GARCÍA, M. ORIENTADOR.

En los primeros años de la formación musical profesional, coincidentes con los primeros años de enseñanza secundaria obligatoria, el profesorado debe ayudar a los estudiantes a establecer una rutina de estudio cuidadosamente diseñada que los guíe en su práctica efectiva diaria. Esto puede facilitarles el proceso que necesitarán aplicar también a las materias de la ESO: selección de obras musicales/selección de contenidos; análisis formal/técnicas de trabajo intelectual y de aprender a pensar; establecimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo; ejecución de la práctica musical/competencia en comunicación y expresión; trabajo en agrupación musical/trabajo colaborativo; autoconocimiento emocional; autoevaluación y pensamiento crítico.

3.6 Evaluación.

Una experiencia como esta debe contar con unos rigurosos criterios y procedimientos de evaluación con los que se valoren no solo cuantitativamente, de forma comparada, los logros académicos del alumnado, las tasas de abandono, el rendimiento, etc, sino también una evaluación cualitativa de los efectos de la experiencia en el clima del centro, valores, directrices pedagógicas y su impacto en las iniciativas puestas en marcha en todos los ámbitos (innovación, formación, desarrollo curricular, orientación académica y profesional...).

Imágenes: <https://unsplash.com/> Dominio Público

Edita: Unión Sindical de Inspectores de Educación · supervision21@usie.es

Página 7 de 8

Fecha de recepción: 12/06/17 Fecha de aceptación: 20/07/17

TÍTULO: ¿QUÉ TOCA AHORA?. PROPUESTA ORGANIZATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA EN LA ESO.

AUTOR: MOYA GARCÍA, M. ORIENTADOR.

4. Normativa.

- Orden de 1 de diciembre de 2009, por la que se establecen convalidaciones entre las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y determinadas materias de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, así como la exención de la materia de Educación Física y las condiciones para la obtención del título de Bachiller al superar las materias comunes del Bachillerato y las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza.

- Instrucción 12/2016, de 29 de junio, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre la configuración de la oferta educativa para la matriculación del alumnado en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2016/17.

5. Experiencias.

Artículo en prensa digital: Zaragoza-buenas noticias “Cinco colegios públicos estrenarán en septiembre un proyecto pionero en música”
<http://zaragozabuenasnoticias.com/2016/04/14/cinco-colegios-publicos-estrenaran-en-septiembre-un-proyecto-pionero-en-musica/>